

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA, PLANIFICACIÓN Y EMPLEO**

ORDEN EPE/1300/2021, de 5 de octubre, por la que se da publicidad al Acuerdo de 29 de septiembre de 2021, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto de Ampliación de Plataforma Europa, SA ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), promovido por la mercantil Industria de Diseño Textil, SA (INDITEX, SA).

Adoptado por el Gobierno de Aragón, el día 29 de septiembre de 2021, el Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el Proyecto de Ampliación de Plataforma Europa, SA ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), promovido por la mercantil Industria de Diseño Textil, SA (INDITEX, SA), se procede a su publicación en anexo a la presente Orden.

Zaragoza, 5 de octubre de 2021.

**La Consejera de Economía,
Planificación y Empleo,
MARTA GASTÓN MENAL**

ANEXO

ACUERDO DE 29 DE SEPTIEMBRE DE 2021, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO DE AMPLIACIÓN DE PLATAFORMA EUROPA, SA UBICADO EN LA PLATAFORMA LOGÍSTICA DE ZARAGOZA (PLAZA), PROMOVIDO POR LA MERCANTIL INDUSTRIA DE DISEÑO TEXTIL, SA (INDITEX, SA)

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Dicha norma legal ha sido modificada por el Decreto-ley 4/2019, de 30 de enero, del Gobierno de Aragón, de medidas urgentes para la agilización de la declaración de interés general de planes y proyectos ("Boletín Oficial de Aragón", número 22, de 1 de febrero de 2019), cuyo artículo primero introduce dos nuevos preceptos (7 bis y 7 ter) para regular la declaración de interés autonómico con interés general de Aragón e incorporar los efectos del silencio administrativo y caducidad en todos los procedimientos de declaración de interés autonómico a efectos de suplir una laguna establecida en dicha normativa y garantizar el rigor en su aplicación.

Desde su implantación, este instrumento ha permitido que importantes proyectos de inversión en Aragón puedan acelerarse y de este modo, potenciar la creación de nuevo empleo e incentivar la actividad económica aragonesa. Los efectos de que una inversión sea declarada de interés autonómico, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Decreto-ley, son que dichos proyectos tendrán una tramitación preferente y urgente, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de los trámites establecidos en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa que deban seguirse para la efectiva ejecución de los proyectos, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, además de otros efectos de fomento de la inversión.

De conformidad con lo expresado, con fecha 10 de septiembre de 2021 tuvo entrada en el Registro Electrónico General de Aragón una solicitud de declaración de inversión de interés autonómico formulada por la mercantil Industria de Diseño Textil, SA (INDITEX, SA) para el Proyecto de Ampliación de Plataforma Europa, SA que tiene por objeto la ampliación de sus actuales instalaciones logísticas, ubicadas en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), por haber alcanzado el máximo de su capacidad.

Según indica la empresa solicitante "La finalidad de este proyecto es poder dotar a la cadena de moda Zara de la logística necesaria para la exportación de sus productos, consolidando así a Plataforma Europa en Zaragoza como uno de los puntos logísticos de referencia en el Grupo Inditex a nivel internacional".

Como bien expone el promotor en la documentación aportada, INDITEX, SA es una de las mayores compañías de distribución de moda del mundo, que vende en 216 mercados a través de su plataforma online o de las 6.829 tiendas en 96 mercados. El grupo está compuesto en



la actualidad por nueve formatos comerciales: Zara, Pull & Bear, Massimo Dutti, Bershka, Stradivarius, Oysho, Zara Home, Uterqüe y Lefties.

La empresa promotora -de amplio reconocimiento nacional e internacional- inició su andadura mediante Confecciones GOA en el año 1963, en la ciudad de A Coruña y después de doce años dedicados a la fabricación textil, el fundador de Inditex, Amancio Ortega, abrió su primera tienda en la ciudad gallega. En 1977 establece su sede en Arteixo (España) y se construyen las fábricas GOA y Samlor en esta localidad coruñesa.

El crecimiento de Zara en España se produce en los años siguientes y en 1983 la empresa suma nueve tiendas en algunas de las zonas comerciales más prestigiosas de las principales ciudades españolas. En el año siguiente la empresa abre el primer centro logístico, en Arteixo, con una superficie de 10.000 metros cuadrados, siendo en el año 1985 cuando se funda INDITEX como la empresa holding del Grupo, agrupando todas las marcas existentes y, sobre todo, creando las bases de un sistema de distribución que cumple con las exigencias del mercado.

La andadura internacional del grupo se inicia en el año 1988 abriendo su primera tienda en Oporto (Portugal). A esta primera tienda le seguirían otras en Nueva York, París México D.F. y Atenas. A partir de 1994 la expansión de grupo permite abrir tiendas en países de distintos continentes como Bélgica, Suecia, Alemania, Reino Unido, Israel, Argentina, Brasil, Emiratos Árabes Unidos, Kuwait, Japón, Kuwait, Líbano o Turquía.

El crecimiento internacional es imparable y en el año 2004 el Grupo alcanza las 2.000 tiendas abiertas en todo el mundo, sumando 56 mercados en Europa, América, Asia y el resto del mundo. Cuatro años más tarde (2008) se abre la tienda 4.000 en Tokio (Japón) y en 2009 las primeras tiendas en China.

En 2010, Zara empieza a vender online y finaliza el año vendiendo por Internet en 16 mercados europeos. A estos se sumarían poco después Estados Unidos y Japón (2011). En el año 2018, la evolución del modelo integrado de tiendas y online del Grupo aceleró la expansión online de todas las marcas y Zara lanzó su tienda global www.Zara.com en 106 mercados en los que la cadena no tenía tienda física.

Avanzando en la transformación digital y sostenible de la compañía, las ventas de INDITEX alcanzan en el año 2019 los 202 mercados, teniendo presencia física en 96 de ellos y plataformas online propias integradas en 66 mercados. En 2020, un año marcado por la pandemia de la COVID-19, el grupo avanza en la estrategia de transformación digital iniciada en 2012 a través de la plataforma integrada de tiendas y online, de forma que las ocho marcas se encuentran ya disponibles por internet en 216 mercados de todo el mundo, 91 de los cuales tiene plataforma integrada de tienda y online.

Simultáneamente al proceso de expansión internacional, el grupo fue creciendo mediante la incorporación a Zara de nuevas marcas, y la creación de nuevos centros de producción y logísticos. INDITEX dispone en la actualidad, de diez centros logísticos en España: Madrid, León, Alicante, Guadalajara, Zaragoza, dos en La Coruña y tres en Barcelona. Trabaja con 1.800 proveedores y 8.500 fábricas en todo el mundo; el 53% de ellas, próximas a la sede central en Arteixo.

En cuanto a la estructura mercantil de la empresa promotora, el grupo empresarial INDITEX está formado por cerca de 400 sociedades mercantiles, con presencia en numerosos países de los cinco continentes, en su mayor parte participadas al 100% por la matriz INDITEX SA. Entre ellas figura Plataforma Europa SA, sociedad que gestiona el centro logístico situado en Zaragoza, cuyos últimos datos (ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020) informan de una facturación de 120 millones de euros, una plantilla de casi 1.800 personas y unos resultados positivos de 4,2 millones de euros.

Por otra parte, cabe reseñar que desde el año 2001, la compañía INDITEX cotiza en bolsa y forma parte de índices bursátiles como Ibex 35, FTSE Eurotop 100 y Eurostoxx 600.

En definitiva, INDITEX es el ejemplo del crecimiento de una pequeña empresa española que se ha convertido en una de las mayores compañías internacionales de distribución de moda en el mundo.

En el año 2003 INDITEX implantó en Zaragoza su primer gran centro logístico en España a través de su sociedad Plataforma Europa, SA, mercantil que fue inaugurada en el año 2003 y, con 120.000 metros cuadrados de nave, fue la primera gran inversión que se realizó en el parque logístico y empresarial PLAZA, generando desde su inicio, como bien señala el promotor solicitante, un notable efecto tractor en el entorno económico y social, tanto en el ámbito de actividad de infraestructuras asociadas (aeropuerto de Zaragoza), como de empresas auxiliares (transporte, mantenimiento, re-operaciones textiles, etc.).

Conforme se indica en la Memoria Justificativa del proyecto "Desde entonces, Plataforma Europa ha sido uno de los principales centros logísticos de INDITEX y, por ello, objeto de



constante inversión, con importantes ampliaciones, tanto en 2010, que le llevó hasta los 180.000 metros cuadrados, como hasta 2021, alcanzando los 240.000 metros cuadrados construidos y los 1.750 empleos en promedio, en su mayoría indefinidos, y que en momentos de punta de trabajo alcanzan las 2.000 personas, con condiciones retributivas y sociales de calidad.

La presencia y crecimiento de Plataforma Europa dentro de PLAZA, en Zaragoza, no sólo ha supuesto un escaparate para la ciudad como hub logístico, sino que también ha representado una notable atracción de inversiones por parte de terceros dispuestos a desarrollar servicios auxiliares para este centro y para otras empresas de la Comunidad, que se benefician así del efecto tractor de esta actividad. La generación de empleo indirecto por la presencia de Plataforma Europa se estima superior a los 2 empleos por cada empleo directo generado. Es decir, que asociados a la actividad se estima que directa e indirectamente trabajan entre 6.000 y 7.000 personas en la Comunidad aragonesa.

Las inversiones de Inditex en Plataforma Europa han sido constantes desde su inauguración, tanto en ampliaciones como en la incorporación de tecnología lo que ha producido un crecimiento constante de la actividad y de la plantilla. Por ello, se han alcanzado los límites de capacidad de edificación en el enclave actual. Esto afecta tanto a las instalaciones logísticas propiamente dichas como a las actividades complementarias, tales como el aparcamiento de camiones, servicios de comedor y vestuarios para el personal. El aumento de personal que ha acompañado este incremento de actividad exige, igualmente, una mayor necesidad de espacio para estos últimos servicios”.

Según señala el promotor, sus instalaciones ubicadas en la plataforma logística de PLAZA han alcanzado el máximo de su capacidad y por ello la empresa plantea este nuevo proyecto con objeto de ampliar sus instalaciones mediante la adquisición de nuevas parcelas en la plataforma y, de esta forma, dotar a la cadena de moda Zara de la logística necesaria para la exportación de sus productos. Su finalidad es clara: consolidar a Plataforma Europa en Zaragoza como uno de los puntos logísticos de referencia en el Grupo Inditex a nivel internacional.

Para alcanzar este objetivo, el proyecto contempla una ampliación de las actuales instalaciones de la empresa ubicadas en PLAZA con la incorporación de otras parcelas pertenecientes a la Plataforma Logística de Zaragoza que se hallan próximas a las actuales instalaciones con una superficie de más de 63.500 metros cuadrados; unas parcelas que permitirán, mediante las conexiones necesarias, comunicar todos los centros que la empresa tiene en el recinto logístico.

El proyecto de ampliación de las instalaciones logísticas existentes, comprende la ejecución de un nuevo silo robotizado y un nuevo edificio de servicios auxiliares para la recepción y el tratamiento de la mercancía; la creación de un espacio destinado al aparcamiento de camiones durante las labores previas a la carga y descarga de mercancías; la instalación de una nave auxiliar destinada exclusivamente a las necesidades logísticas de Plataforma Europa, así como una adecuación de las instalaciones interiores para este crecimiento, incluyendo un edificio nuevo para un comedor. El proyecto contempla, asimismo, la conexión de las nuevas edificaciones con la parcela principal en la que se ubica el centro de distribución principal de Plataforma Europa, mediante pasarelas que permitan tanto el tráfico de mercancías como de personal.

Con esta ampliación, la empresa pretende apoyar la operación logística que se realiza en Plataforma Europa gracias a la aplicación de la herramienta de radio frecuencia (RFID) y otras tecnologías, optimizando los recursos de la organización, para aumentar la productividad y la eficiencia en la operación logística y la flexibilidad para responder a los picos de actividad no programables.

Al margen de lo expuesto, los aspectos socio-económicos más relevantes del proyecto que se describen en la Memoria Explicativa, son los siguientes:

La nueva inversión planteada para la ampliación proyectada se estima que superará los 80 millones de euros.

La ejecución del proyecto se desarrollará a partir del año 2022.

La ampliación proyectada permitirá aumentar la capacidad de operaciones de las actuales instalaciones de la empresa en un 20%.

La ampliación de las instalaciones exigirá una ampliación de equipos que se estima en 250 nuevos trabajadores en distintas categorías, comprendiendo tanto operarios especialistas, como supervisores de producción, técnicos de logística, aduanas, administración o de sistemas, entre otros.

Asimismo, se estima que el factor de creación de empleo indirecto se mantendrá por encima de 2 empleos por cada empleo directo generado, lo que se traduce en la creación de



unos 750 empleos en la Comunidad aragonesa, entre directos e indirectos, asociados a esta ampliación.

Todas las inversiones vinculadas al proyecto serán realizadas en base a los compromisos de INDITEX de emisiones netas 0 en el año 2040. Este compromiso se aplica tanto en infraestructuras, como en la gestión de la cadena de suministro.

El desarrollo y ejecución del proyecto tendrá un importante efecto positivo en el conjunto del territorio y de la economía aragonesa por la inversión y empleo generado.

El proyecto de ampliación consolidará y posicionará a Plataforma Europa como uno de los principales centros logísticos de INDITEX en el mundo, lo que repercutirá directamente en el territorio de la Comunidad Autónoma de Aragón.

De acuerdo con lo expresado, hay que concluir que nos hallamos con un proyecto que constituye una apuesta muy importante para Aragón, ya que permitirá consolidar la expansión de una de la mayores empresas instaladas en nuestra Comunidad Autónoma (INDITEX) y favorecer el crecimiento de la renta y el empleo, mediante el desarrollo e impulso de una inversión localizada en nuestro territorio y la generación de puestos de trabajo, contribuyendo al desarrollo económico y social no solo del municipio de Zaragoza, sino de otros municipios próximos.

Por otra parte, es un proyecto que incidirá de una forma muy positiva en el desarrollo del sector logístico de Aragón en el que nuestra Comunidad Autónoma se está especializando por encima de la media española y que ofrece unos indicadores económicos muy significativos respecto del resto de sectores.

Como se ha señalado en otras ocasiones, el desarrollo del sector de la logística ha sido una de las mayores apuestas de Aragón en los últimos años, en un lógico intento por aprovechar la disponibilidad de suelo y la excelente ubicación estratégica de la Comunidad Autónoma aragonesa, enclavada en la privilegiada posición que supone encontrarse a menos de trescientos kilómetros de las principales ciudades españolas y de constituir una puerta de entrada a Europa.

Se trata de una apuesta de presente y de futuro, con grandes implicaciones positivas en el desarrollo empresarial, tecnológico y, por tanto, económico de Aragón. Por otra parte, es indudable que la logística y la mejora de las comunicaciones son una ayuda para las empresas que desean internacionalizarse y mejorar su competitividad, ya que favorecen los intercambios económicos y estimulan las relaciones empresariales.

Atendiendo a los datos más recientes publicados por el IAEST recogidos en el documento "Sectores estratégicos de Aragón", entre 2016 y 2019 tanto la afiliación a la Seguridad Social como el valor añadido bruto generado por la rama logística aragonesa se ha incrementado, hasta suponer en el año 2019 un notable 4,5% del total de la afiliación y del valor añadido regional.

En este marco estratégico de especialización productiva regional, el proyecto de inversión presentado por Industria de Diseño Textil, SA contribuirá de forma positiva a potenciar el desarrollo del sector logístico aragonés. En este sentido, hay que resaltar que el avance de este importante sector en Aragón se produce, no solo la implantación de empresas que contribuyan al crecimiento económico de nuestra Comunidad Autónoma, sino también, con la ampliación, crecimiento y consolidación de las actualmente existentes.

Por todo ello, es importante que desde la Comunidad Autónoma se facilite e impulse la consolidación de proyectos como el que se analiza y para ello, se adopten las medidas y actuaciones precisas para favorecer su implantación, evitando que empresas nacionales tan relevantes pudieran desplazarse de nuestro territorio. En concreto, en relación con el presente proyecto, es especialmente importante que se revise la compatibilidad de la ejecución de Proyecto de Ampliación con la normativa aplicable en el recinto logístico, en particular, con el Proyecto Supramunicipal de PLAZA, en el marco de la normativa territorial vigente y con sujeción estricta a los requisitos legales exigidos. Sobre esta cuestión, el promotor ha puesto de manifiesto en su Memoria que ya ha iniciado conversaciones con la mercantil autonómica Aragón Plataforma Logística SAU para valorar la compatibilidad de la ejecución de proyecto de ampliación con la normativa aplicable en la Plataforma Logística de PLAZA.

Finalmente, hay que reseñar que el proyecto de ampliación de INDITEX ha sido informado favorablemente por la Dirección General de Economía del Departamento de Economía, Planificación y Empleo. El informe considera que dicho proyecto "tiene interés autonómico por el importante efecto positivo que tendrá para la dinamización económica del territorio de la provincia de Zaragoza, y por ser una inversión generadora de riqueza e ingresos en el ámbito local. A ello debe sumarse que se trata de una inversión que está alineada con los objetivos europeos de transición digital, transición verde y aprovechamiento de recursos humanos diversos y cualificados" y que "fortalecerá la especialización del tejido empresarial de la zona



en un sector estratégico para la Comunidad Autónoma como es el sector logístico. Además, por las características del proyecto presentado, este permitirá generar un crecimiento local endógeno, duradero y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local, con vocación de carácter indefinido, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de arraigo y desarrollo económico”.

En consecuencia, siendo uno de los objetivos del Gobierno de Aragón el impulso de la promoción económica y el desarrollo empresarial de Aragón orientado hacia el equilibrio territorial, cohesión social y la creación de empleo, así como el crecimiento del sector industrial y logístico, mediante el fomento de las inversiones, la introducción de nuevas tecnologías y la apertura de nuevos mercados, se concluye que el proyecto de inversión promovido por la mercantil Industria de Diseño Textil, SA (INDITEX, SA) reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón. Y ello por las consecuencias positivas que tanto para los municipios afectados como para la Comunidad aragonesa pueden derivarse, tanto por su localización como por el volumen de inversión, la generación de empleo, además de por su contribución a la mejora de la productividad general del sector industrial y logístico de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente.

En todo caso, hay que resaltar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime a la mercantil solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible. En este sentido, se recuerda que de ser necesaria la modificación del Proyecto Supramunicipal de PLAZA para posibilitar la ejecución del proyecto, dicho procedimiento deberá tramitarse de acuerdo con lo dispuesto en el texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio de Aragón, aprobado mediante Decreto Legislativo 2/2015, de 17 de noviembre, del Gobierno de Aragón. Este procedimiento, en el caso de que el proyecto sea declarado de interés autonómico, tendrá impulso preferente y urgente para los órganos autonómicos competentes en su tramitación y aprobación, y los plazos ordinarios de trámite se verán reducidos a la mitad.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del citado Decreto-ley, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión. A su vez, corresponde al Departamento de Economía, Planificación y Empleo, y en concreto a su Secretaría General Técnica, “la promoción e impulso de proyectos de inversión de interés autonómico”, y “el impulso y tramitación de los expedientes relativos a proyectos de inversión de interés autonómico” de acuerdo con el Decreto 29/2020, de 11 de marzo, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba la estructura orgánica del Departamento.

En consecuencia, a propuesta de la Consejera de Economía, Planificación y Empleo y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 29 de septiembre de 2021, se adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.— Declarar el Proyecto de Ampliación de Plataforma Europa, SA ubicado en la Plataforma Logística de Zaragoza (PLAZA), promovido por la mercantil Industria de Diseño Textil, SA (INDITEX, SA), como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.